



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 30 de abril de 1993.-

VISTO la Resolución n° 283/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario - Unidad Académica Venado Tuerto, / por la que proponen la renovación de designación de Profesores - Ordinarios, por aplicación del artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario ha aprobado por Resolución n° 116/92, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por Resolución n° 269/92 ha designado las Comisiones Asesoras que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

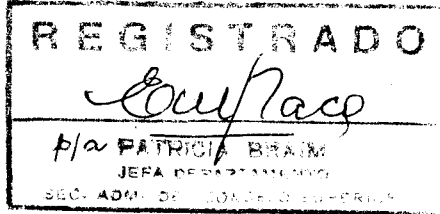
Que por la resolución mencionada en el Visto de la presente, propone la renovación de designación de los Profesores Ordinarios y adjunta los despachos de las Comisiones Asesoras.

Que los docentes cuyas renovaciones se proponen fueron designados como Profesores Ordinarios por la Resolución n° 248/86 de Consejo Superior.

Que las propuestas se ajustan a lo establecido por la Resolución n° 405/92 del Consejo Superior.

Que la Facultad Regional Rosario ha remitido toda la / documentación requerida en el despacho de la Comisión de Enseñan-

//..



- 2 -

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

//..

za, aprobado por el Consejo Superior en su reunión del 25 de septiembre de 1992.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueven las designaciones de los Profesores Ordinarios propuestos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

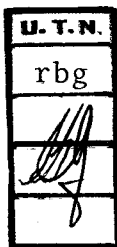
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Rosario - Unidad Académica Venado Tuerto, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesores Ordinarios, a los docentes que se mencionan en el Anexo I, consignándose la categoría académica, cátedras y dedicaciones que en cada caso correspondan.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 264/93



Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. JUAN C. RECALCATTI
RECTOR



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

- 3 -

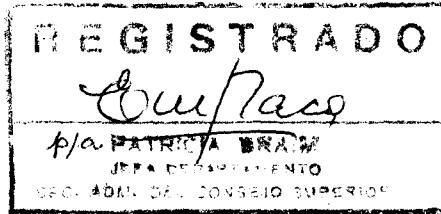
ANEXO I

RESOLUCION N° 264/93

FACULTAD REGIONAL ROSARIO
UNIDAD ACADEMICA VENADO TUERTO
PROFESORES ORDINARIOS ADJUNTOS

BERTOLUZZO, Gerardo	Análisis Matemático I	1,5 DS
D.N.I. N° 10.060.397		
Legajo UTN n° 08220-6		
GIL, Guillermo	Química	1 DS
L.E. N° 6.060.011		
Legajo UTN n° 04818-2		
BERTOLUZZO, Gerardo	Análisis Matemático I	1,5 DS
D.N.I. N° 10.060.397		
Legajo UTN n° 08220-6		
BERTOLUZZO, Gerardo	Análisis Matemático II	1,5 DS
D.N.I. N° 10.060.397		
Legajo UTN n° 08220-6		
ABECASIS, Carlos	Física II	1 DS
L.E. N° 6.047.970		
Legajo UTN n° 08816-6		

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I
RESOLUCION N° 264/93

//..

RODRIGUEZ, Jorge

Computación

0,5 DS

L.E. N° 6.075.057

Legajo UTN n° 09743-3

